



Federación Española de Deportes para Sordos

NORMATIVA PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS DE MESA PARA SORDOS

1.- ORGANIZACIÓN:

La Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS) organizará el Campeonato de España de Tenis de Mesa para Sordos.

2.- LUGAR DE CELEBRACIÓN, CALENDARIO Y HORARIO:

- * Pabellón de Deportes La Libertad C/ Avenida Libertad, Huétor Vega (Granada).
- * La competición se celebrará el día 10 de octubre de 2020.
- * Durante el sábado de 9:00 h. a 14:00 h. se llevarán a cabo la fase clasificatoria, Semifinal y Final.

3.- INSCRIPCIONES:

3.1.- Para poder participar en el Campeonato de España de tenis de mesa para Sordos, todos los deportistas y técnicos deberán tener obligatoriamente Licencia Federativa en vigor para la temporada 2019/2020 y acreditarla en caso de que les sea requerida.

3.2.- Los deportistas y técnicos que participen en el Campeonato de España de tenis de mesa para Sordos, deben pertenecer a una entidad / club deportivo o como independiente por el cual tengan tramitada la licencia deportiva siguiendo la normativa general de competición FEDS.

3.3.- La inscripción al Campeonato de tenis de mesa para Sordos deberá ser realizada por cada entidad deportiva (los deportistas con licencia independiente deben acudir a la Federación de su Comunidad Autónoma o directamente a la FEDS) a través del correo electrónico a info@feds.es con copia a tenisdemesa@feds.es.

3.4.- El plazo para realizar la inscripción finalizará el **viernes 18 de septiembre de 2020.**

3.5.- Se ruega que nos hagan llegar lo antes posible, los justificantes de pago e inscripción para organizar el sorteo.

4.- SISTEMA DE JUEGO:

4.1.- En las modalidades individuales podrán participar todos los jugadores inscritos, tanto en masculino como en femenino.



Federación Española de Deportes para Sordos

4.2.- FASE CLASIFICATORIA:

4.2.1.- En la categoría masculina: se jugará al mejor de 5 partidos finalizando el encuentro el jugador que gane 3 partidos de 11 tantos. Se prorrogará hasta una diferencia de 2 tantos.

4.2.2.- En la categoría femenina: se jugará al mejor de 3 partidos finalizando el encuentro el jugador que gane 2 partidos de 11 tantos. Se prorrogará hasta una diferencia de 2 tantos.

4.3.- LA MESA:

4.3.1.- Las mesas y redes serán las reglamentarias, homologadas por la Real Federación Española Tennis de Mesa (RFETM) y la Federación Internacional de Tennis de mesa (IITF).

4.3.2.- La superficie de juego será de color oscuro, uniforme y mate, con una línea lateral blanca de 2 cm de anchura a lo largo de cada borde de 2,74 m, y una línea de fondo blanca de 2 cm de anchura a lo largo de cada borde de 1,525 m.

4.3.3.- El número de mesas será de 4.

4.4.- LA RAQUETA:

4.4.1.- Estará permitido jugar con las palas que cumplan el Reglamento de la Real Federación Española de Tennis de Mesa (RFETM) y de la Federación Internacional de Tennis de mesa (IITF).

4.4.2.- La raqueta puede ser de cualquier tamaño, forma o peso, pero la hoja deberá ser plana y rígida.

4.4.3.- La superficie del recubrimiento de los lados de la hoja, o la de un lado si éste queda sin cubrir, será mate, de color rojo vivo por un lado y negro por el otro.

4.4.4.- Antes del inicio de un partido, y siempre que cambie de raqueta durante el mismo, un jugador mostrará a su/s contrincante/s y al árbitro la raqueta que va a usar, y permitirá que la examinen.

4.5.- PELOTA:

4.5.1.- Las pelotas serán de plástico, que tengan un diámetro de 40 mm+ 3*** mate (de cualquier marca) y serán de color blanco y naranja **mate**, homologadas por la Real Federación Española Tennis de Mesa (RFETM).

4.6.- VESTIMENTA:

4.6.1.- Obligatoriamente se jugará con camiseta corta deportiva y pantalón corto Deportivo, falda o vestido deportivo de una pieza, calcetines y zapatillas de deporte. Los deportistas que



Federación Española de Deportes para Sordos

participen en la modalidad individual, pueden ir vestidos con la ropa del club al que pertenezcan.

4.6.2.- Otras prendas como parte o la totalidad de un chándal, no serán usadas durante el juego, excepto con la autorización del juez árbitro o el comité organizador.

4.6.3.- Las camisetas no podrán ser brillantes ni de color igual al de las pelotas. En todo caso se respetará la Reglamente Técnico de Juego de Tenis de Mesa.

5.- ÁRBITROS:

5.1.- Será designado un árbitro y otro árbitro asistente para cada partido ó encuentro.

5.2.- Los árbitros pertenecerán al Comité Nacional de Árbitros y habrá liguilla clasificatoria para los emparejamientos de la modalidad individual Masculino y Femenino.

5.3.- El juez árbitro será el responsable de:

- La programación de los partidos por hora y mesa.
- Decidir si los jugadores pueden abandonar el área de juego durante un partido.
- Decidir si los periodos de calentamiento reglamentarios se pueden prolongar.

5.4.- El árbitro estará sentado o de pie en línea con la red, y el árbitro asistente se sentará enfrente de él, al otro lado de la mesa. También comprobar la legalidad del equipamiento y condiciones de juego, e informar al juez árbitro de cualquier deficiencia, etc...

6.- APELACIONES:

6.1.- No se puede apelar al juez árbitro contra una decisión tomada por el oficial del partido responsable sobre una cuestión de hecho, o al Comité de Competición sobre una cuestión de interpretación de las Reglas o Reglamento tomada por el juez árbitro responsable.

6.2.- Será causa de descalificación inmediata del campeonato, las agresiones físicas o verbales a cualquier participante, árbitro, organizador o público, además de hacer uso impropio de materiales e instalaciones. En caso de incidencia, se deberá poner en conocimiento de la organización.



Federación Española de Deportes para Sordos

7.- PROTESTAS REFERENTES A REGLAS:

7.1.- Cualquier otro tema que no esté contemplado en las bases del Campeonato será resuelto por el Comité de Tenis de Mesa de la FEDS y Federación Española de Deportes para Sordos. Se lo comunico para su conocimiento y surta los efectos oportunos.

8.- INTERPRETE DE LENGUA DE SIGNOS (I.L.S.E.):

8.1.- El intérprete de lengua de signos es un profesional que interpreta la información de la lengua de signos a la lengua oral y viceversa con el fin de asegurar la comunicación entre las Personas Sordas y oyentes.

8.2.- En caso de que los árbitros no sepan lengua de signos se requerirá de la presencia de un intérprete (ILSE) en la pista de juego para facilitar la comunicación y entendimiento entre los jugadores y árbitros. En caso, de que si sepa no será necesaria su presencia.

9.- PREMIOS:

9.1.- Los premios para los Campeones de España de Tenis de Mesa para Sordos de la Fase de Clasificación en las pruebas Individuales Masculino y Femenino, serán los siguientes:

- Campeón/a: _____ Trofeo.
- Subcampeón/a: _____ Trofeo.
- 3º Puesto: _____ Trofeo.

10.- PRECIO DE INSCRIPCIÓN CAMPEONATO Y FORMA DE PAGO:

10.1.- El precio de la inscripción será de 10 € (en cada modalidad) por deportista.

10.2.- El pago de inscripción se realizará mediante transferencia bancaria. El justificante de la transferencia deberá adjuntarse a la inscripción y enviarse a info@feds.es con copia a tenisdemesa@feds.es

10.3.- La transferencia deberá realizarse en la siguiente cuenta:

Beneficiario: FEDS

Entidad: BANCO SABADELL

Nº de Cuenta: ES47 0081 0084 1100 0163 6668

Concepto: Inscripción Tenis de mesa, Licencia.

¡¡**IMPORTANTE!!** Una vez realizado el pago no se devolverá ningún importe,
A EXCEPCIÓN DE JUSTIFICACIÓN MÉDICA.



Federación Española de Deportes para Sordos

11.- COMIDA:

11.1.- FEDS cubre la comida del sábado para todos los participantes del campeonato.

* REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA.

Reglamento Técnico de Juegos (septiembre 2019 - 2020)

http://www.rfetm.es/down.php?narchivo=Reglamento_Tecnico_de_Juego_2019-2020.pdf



Manuel Fco. Ruiz Sánchez

Comité Tenis de Mesa de FEDS